ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VAGONICSA S.A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2019

En Guayaquil, a los ocho días del mes de abril de dos mil diecinueve, a las doce horas, en la oficina de la compañía ubicada en el Edificio Sky Building, Av. Republica Mz57 Solar 2 y Av. de las Américas Piso 10 oficina 25 y habiéndose omitido la convocatoria previa por la prensa, por estar presentes todos los accionistas de la compañía, señor JOSÉ EMILIO BRUZZONE ROLDÓS, propietario de DIECINUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS (19.999) DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US $ 0.04) CADA UNA; y la señora JULIA DESIREE BOSCHETTI JARRIN propietaria de UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA (1) DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US $ 0.04).

Preside la sesión la Ec. Caterina Delfini Garibaldi en calidad de Presidente Ad-Hoc; y como Secretaria Ad-Hoc la abogada VANESSA VELASCO PINOARGOTE quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Seguidamente tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2018 y dictar las resoluciones correspondientes;
2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2018 y dictar las resoluciones correspondientes;
3.- Conocer y resolver sobre el Balance, las Cuentas y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del 2018 y dictar las resoluciones correspondientes; y,
4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio económico del 2018.
5.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario principal y Suplente para el ejercicio económico del 2019;

Los accionistas concurrentes manifiestan de forma unánime su voluntad y aceptación para la celebración de la junta y para conocer los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente Ad-Hoc declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, al efecto el Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe de la Comisaria Ing. María del Carmen López Ponce, que ha estado a disposición de los accionistas, por más de quince días antes de esta fecha, el que concluido es aprobado por unanimidad de

votos, agregándose dicho informe al expediente de la compañía. De acuerdo con el segundo punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaría se de lectura al informe del Administrador, hecho lo cual se lo aprobó por unanimidad, incorporándoselo al expediente de esta acta.

El Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaria se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, la Junta procedió a analizar el Balance General de la compañía, por el ejercicio económico del 2018. La Junta, luego de breves deliberaciones, resolvió por unanimidad aprobar el Balance General de la compañía por el ejercicio económico del 2018, agregándose el mismo al expediente de esta acta.

Posteriormente el Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día; en ese momento, la Secretaria Ad-Hoc señala que en el ejercicio económico del 2017, la compañía presentó una utilidad de USD$ 658 (seiscientos cincuenta y ocho 00/ 100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), valor que sugiere sea utilizado para absorber pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que suman $604.88 (seiscientos cuatro 88/ 100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), quedando un saldo de utilidades de $53,12 (cincuenta y tres 12/ 100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), valor que se propone no sea distribuido a los accionistas. Al respecto, luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad aprueba lo propuesto.

Finalmente, la Junta pasa tratar el quinto punto del orden del día, esto es designar al Comisario Principal y Suplente de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se resolvió unánimemente, elegir a la Ing. María del Carmen López Ponce como Comisaria principal y al Ec. Carlos Balcázar Quimí como Comisario Suplente para el ejercicio económico del año 2019. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las trece horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.-

EC. CATERINA DELFINI G.
PRESIDENTA AD-HOC

AB. VANESSA VELASCO P.
SECRETARIA AD-HOC

JOSE E. BRUZZONE ROLDOS
ACCIONISTA

JULIA D. BOSCHETTI JARRIN
ACCIONISTA